



CORRECCIÓN de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Colada de Sesué-Benasque”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Benasque (Huesca), para la instalación de una red de fibra óptica, solicitada por Telefónica de España SAU. (Número de expediente INAGA 220101/56/2023/03809).

Advertido error material en el anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Colada de Sesué-Benasque”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Benasque (Huesca), para la instalación de una red de fibra óptica, solicitada por Telefónica de España SAU publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 68, de 8 de abril 2024.

Cuando se hace referencia al término municipal y se dice:
(...) en el término municipal de Benasque (Huesca) (...).

Debe decir:
(...) en el término municipal de Sahún (Huesca) (...).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de La Paz 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.